



MAT.: REGISTRESE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA CLAUDIA PERERIA CONTRERAS.

ALGARROBO, 12 ENE 2011

DECRETO N° 155

ESTA ALCALDÍA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, prevista en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 110, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 5° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 383 de 03.10.1995, Nombra en Calidad de Titular a Doña Claudia Yolanda Pereira Contreras, en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Licencia Médica N° 1-27662847 de fecha 10.11.2011, presentada por Doña Claudia Pereira Contreras.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.843 de fecha 28.12.2010, Autoriza Subrogancia a Doña Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal y Administración y Finanzas en reemplazo de Doña Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

- I. Regístrese 03 días de Licencia Médica (Enfermedad o Accidente común) a Doña **Claudia Yolanda Pereira Contreras**, funcionaria municipal **Grado 17°** del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, desde el 10 al 12 de enero del año 2011.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.-

ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JLPR/RCV/MRT/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Sra. Claudia Pereira C. (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)

